

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1318.01	Brindar orientación en salud sexual y salud reproductiva para las personas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que ejecutan acciones encaminadas a brindar orientación en salud sexual y salud reproductiva a la persona, a las parejas y familias sanas o con alguna discapacidad física o mental, con el fin de contribuir al ejercicio de una sexualidad informada, libre, segura y placentera.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia describe las intervenciones de la persona que realiza acciones de orientación-consejería sobre salud sexual y salud reproductiva a personas mayores de 10 años, ya sea individual, en pareja o familias.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC1318 “Brindar orientación en salud sexual y salud reproductiva para las personas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC1318 “Brindar orientación en salud sexual y salud reproductiva para las personas”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Para el Cuidado de la Salud de las Personas

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

7 de septiembre de 2021

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

12 de noviembre de 2021

Tiempo de Vigencia en el Certificado de competencia en este EC:

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2312 Pedagogos, orientadores educativos y otros especialistas en ciencias educativas.

Ocupaciones asociadas

282 Trabajadores de apoyo en salud.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC.

Sin Referencia

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y asistencia social.

61 Servicios Educativos.

Subsector:

621 Consultorios.

611 Servicios educativos.

Rama:

6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud.

6214 Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización.

6111 Escuelas de educación secundaria general.

Subrama:

62141 Centros de planificación familiar.

61171 Servicios de apoyo a la educación.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación de Parteras Profesionales A.C.
- Centro de Salud Centinela Tlayacapan, Servicios de Salud de Morelos.
- Centro de Investigación Materno Infantil del Grupo de Estudios al Nacimiento, IAP.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- División de Programas de Enfermería, Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Fundación Mexicana para la Planeación Familiar MEXFAM, A.C.
- Get Quality, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinoza de los Reyes".
- Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva. A.C.
- Organización Panamericana de la Salud.
- Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Apoyos/Requerimientos:
- Lugar para dar la orientación en forma privada y confidencial, materiales didácticos y muestrario de métodos anticonceptivos.
 - Personas mayores de 10 años o más, en forma individual, de pareja, familia o comunidad.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar. Vigente.
- NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Vigente.
- NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. Vigente.
- NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. Vigente.
- NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Vigente.
- NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica. Vigente.
- GPC – Diagnóstico y tratamiento de la perimenopausia y postmenopausia
http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/019_GPC_ClimatyMenop/SS_019_08_EyR.pdf
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y Contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. Vigente.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Vigente.
- Guía de Práctica Clínica. Detección y Atención de la Violencia de pareja y de la Violencia Sexual en Primer y Segundo Niveles de Atención.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267956/Guia_de_practica_clinica_atencion_Violencia.pdf
- Guía de Referencia Rápida. Detección y atención de la Violencia de Pareja y de la Violencia Sexual.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267955/Guia_de_referencia_rapida_atencion_violencia.pdf
- Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual de Operación.
http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/ModeloIntegrado_para_Prevencion_Atn_Violencia_familiar_y_se.pdf
- Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.



- <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7556.pdf>
- <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/violencia/cuestionario-violencia-en-el-noviazgo.html>
- <http://www.imss.gob.mx/encuestas/encuesta-violencia>

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Brindar orientación en salud sexual y salud reproductiva para las personas

Elemento 1 de 3

Conocer sobre la salud sexual y salud reproductiva de la(s) persona(s)

Elemento 2 de 3

Realizar la orientación en salud sexual y salud reproductiva

Elemento 3 de 3

Evaluar y dar seguimiento a las intervenciones de orientación

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4293	Conocer sobre la salud sexual y salud reproductiva de la(s) persona(s)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el lugar para la entrevista de las personas:
 - Seleccionando un espacio que permita el diálogo privado y confidencial, y
 - Verificando que cuenta con la papelería y los materiales establecidos en la lista proporcionada por el establecimiento.
2. Indaga sobre expectativas y necesidades de la persona, pareja/familias respecto a su salud sexual y salud reproductiva:
 - Mencionando su nombre y cargo al inicio de la entrevista,
 - Preguntando el nombre y la edad a la persona, la pareja/familias y preguntando si desea(n) ser atendida en presencia de sus padres/persona legalmente responsable si es menor de edad, y
 - Preguntando sus necesidades y expectativas respecto a la salud sexual y reproductiva.
3. Indaga a través del cuestionario institucional sobre el estado de salud de la(s) persona(s):
 - Explicando cómo se realizará la sesión y la información que se requiere conocer para la orientación,
 - Aplicando el cuestionario institucional de detección de violencia,
 - Preguntando sobre las características físicas y condiciones psicosociales de la(s) persona(s),
 - Preguntando sobre los antecedentes heredofamiliares,
 - Preguntando sobre los antecedentes personales patológicos,
 - Preguntando sobre los antecedentes gineco-obstétricos,
 - Preguntando sobre los antecedentes sexuales de la(s) persona(s),
 - Preguntando sobre antecedentes de violencia,
 - Preguntando los antecedentes personales no patológicos,
 - Preguntando sobre las acciones de detección oportuna de cáncer, y
 - Elaborando la ficha de identificación de la(s) persona(s).
4. Cuestiona a la(s) persona(s) de acuerdo con su sexo si conoce y tiene prácticas de detección oportuna de cáncer:
 - Preguntando si se realiza la exploración de mamas o exploración testicular,
 - Indagando cuándo se realizó la última citología cervical, colposcopia y mastografía, o exploración testicular, y
 - Preguntando cuándo fue la última vez que se realizó un ultrasonido de ovarios/análisis de antígeno prostático/exploración prostática.
5. Retroalimenta a la(s) persona(s) sobre el plan a seguir:

- Conversando sobre los factores y posibles niveles de riesgos en su salud sexual y reproductiva con base a la NOM 039 SSA2 vigente y a las expectativas manifestadas por la persona, e
- Informando sobre el plan de orientación a seguir.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La ficha de identificación de la(s) persona(s) elaborada:
 - Contiene el nombre completo de la(s) persona(s),
 - Indica la edad, sexo, género de la(s) persona(s),
 - Incluye la orientación sexual de la(s) persona(s),
 - Indica la ocupación, nivel académico, domicilio y religión de la(s) persona(s),
 - Contiene la fecha de elaboración,
 - Incluye el nombre de la persona que la elaboró,
 - Contiene el formato del cuestionario institucional de detección de la violencia, e
 - Incluye el directorio actualizado de redes de apoyo gubernamentales y de la sociedad civil para la salud sexual, salud reproductiva y atención a la violencia de género.
2. El registro del estado de salud de la(s) persona(s) elaborado:
 - Especifica las características físicas de la(s) persona(s),
 - Indica si hay muestras de violencia física evidentes en la(s) persona(s),
 - Menciona si durante la orientación la(s) persona(s) se observa(ron) ansiosas, angustiadas, si hubo llanto, ira, tristeza, indiferencia o evasión/apatía,
 - Especifica si la(s) persona(s) presenta(n) signos de uso/abuso de sustancias tóxicas,
 - Indica si la persona va sola/acompañada,
 - Describe las condiciones de higiene de la(s) persona(s) y su entorno,
 - Indican si algún familiar ha padecido/padecen alguna enfermedad,
 - Indica si la persona tuvo cirugías, transfusiones, alergias, traumatismos, infecciones, diabetes, hipertensión arterial, obesidad y otros de importancia,
 - incorpora antecedentes gineco-obstétricos en la mujer o los antecedentes sexuales de persona de sexo masculino,
 - Incluye el cuestionario de detección de la violencia en las personas/familias contestado y la existencia de indicadores de maltrato sexual si los hubiera,
 - Indica los antecedentes personales no patológicos en las personas/familias derivados de la aplicación del cuestionario institucional,
 - Indica los factores y posibles niveles de riesgos en su salud sexual y reproductiva de acuerdo con la NOM 039 SSA2 vigente, y
 - Contiene las enfermedades generales y las enfermedades transmisibles sexualmente que declara la(s) persona(s) de acuerdo con cuestionario institucional aplicado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Derechos sexuales y derechos reproductivos de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. Salud sexual y salud reproductiva de acuerdo con la normatividad nacional.

NIVEL

- Aplicación
- Conocimiento

CONOCIMIENTOS

NIVEL

3. Trato digno, de acuerdo con los derechos de los pacientes (CONAMED).
4. Violencia de género, tipos y modalidades (NOM-046-SSA2-2005).

Conocimiento

Conocimiento

Situación emergente

1. La persona declara haber sufrido violación dentro de las 120 hrs. /Violación después de las 120 hrs.

Respuestas esperadas

1. Referir al área médica y orientar sobre la profilaxis post-exposición (anticoncepción de emergencia; y referir dentro de las primeras 72 hrs. para suministro de antirretrovirales), profilaxis para ITS, prueba del VIH y VDRL y sobre la notificación al ministerio público. Después de las 72 hrs. orientar sobre la necesidad de realizar la prueba de embarazo, orientar sobre la interrupción voluntaria y legal del embarazo hasta las 12 semanas, con base en la NOM-046-SSA2-2005, vigente.

Situación emergente

2. Si durante la entrevista se detecta que la persona presenta signos visibles de violencia física, sexual, psicológica o financiera.

Respuestas esperadas

2. Orientar a la persona sobre su derecho a una vida libre de violencia, interrumpir la orientación y realizar referencia a instituciones especializadas, con base en la NOM-046-SSA2-2005, vigente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige cordial y respetuosamente hacia la(s) persona(s) que recibe(n) la educación sexual, atendiéndole(s) con oportunidad, delicadeza y cortesía, propiciando un diálogo en un ambiente de confianza.
2. Tolerancia: La manera en la que escucha comprende y atiende las necesidades y expectativas de educación sexual de la persona, atendiendo sus dudas cuando se le explican el diagnóstico y niveles de riesgos de su vida sexual.

GLOSARIO

1. Aborto: A la expulsión o extracción de su madre de un embrión o de un feto de menos de 500 g de peso (peso que se alcanza aproximadamente a las 22 semanas completas de embarazo) o de otro producto de la gestación de cualquier peso o edad gestacional pero que sea absolutamente no viable.
2. Antecedentes ginecoobstétricos: Se refiere a describir todos los elementos relevantes de la mujer respecto a la primera fecha de menstruación, los ciclos menstruales, y

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- | | |
|---|--|
| | dismenorrea, número de gestas, ha tenido partos, cesáreas, abortos, embarazos, menopausia, medidas de detección de cáncer, etc. |
| 3. Antecedentes heredofamiliares: | Se refiere a los antecedentes gineco-obstétrico, antecedentes patológicos y no patológicos de padre y madre de la persona y en su caso de su pareja. |
| 4. Antecedentes no patológicos: | Se refiere a los antecedentes nutricionales y conductuales en las personas/familias, por ejemplo, si tienen algún tipo de actividad física, inmunizaciones, características de la vivienda, la convivencia con animales y permanencia/deserción escolar. |
| 5. Antecedentes de violencia: | Cualquier signo o síntoma o señal que haya ocurrido en la vida de la persona tales como violencia sexual, violencia familiar, violencia financiera, violencia de género, violencia psicológica, violencia física que pongan en riesgo la salud física o emocional de la persona o en riesgo su vida, ya sea en su entorno familiar, laboral o comunitario, con base en lo indicado en la NOM-046-SSA2 vigente. |
| 6. Antecedentes sexuales de la(s) persona(s): | Se refieren a la presencia de vello púbico/pubarca, los caracteres sexuales secundarios, la edad de inicio de vida sexual, número y características de la(s) pareja(s) sexual(es), el tipo de prácticas sexuales con/sin protección, droga, indica el tipo, tiempo y uso de métodos de planificación familiar, circuncisión/vasectomía e indica las prácticas de detección oportuna de cáncer. |
| 7. Características físicas de la(s) persona(s): | Son consideradas las características físicas de las personas el peso, talla, circunferencias, índice de masa corporal, y sus características de cabeza, tórax, abdomen y extremidades. |
| 8. Cesárea: | A la intervención quirúrgica que tiene por objeto, extraer el feto, vivo o muerto, de 22 semanas cumplidas o más, así como la placenta y sus anexos, a través de una incisión en la pared abdominal y uterina. |
| 9. Ciclo menstrual: | Periodo de 28 +/- 5 días comprendido entre dos menstruaciones durante el cual se lleva a cabo la maduración de folículos ováricos, la ovulación y la formación de un cuerpo lúteo. |
| 10. Condiciones de higiene de la(s) persona(s): | Las condiciones de higiene se refieren a si la(s) persona(s) cuenta con agua corriente en su domicilio, las condiciones de su vivienda como piso, luz, etc. la frecuencia de baño corporal, el número de personas que habitan en conjunto, si hay animales domésticos, plagas u otros, si hay sustancias tóxicas en la zona o en su trabajo y si cuenta con los servicios de salud básicos. |
| 11. Condiciones psicoemocionales de la(s) persona(s): | Se refiere a las emociones que presenta o siente la(s) persona(s) tales como enojo, ansiedad, entusiasmo, etc., y que pueden interferir en su vida en general y en su salud sexual y reproductiva. |
| 12. Cuestionario institucional de | Se refiere a los instrumentos de evaluación que mide el nivel de riesgo de violencia que tiene la persona, tal como el violentómetro u otros instrumentos desarrollados por cada institución pública o privada. |

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

detección de violencia:	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7556.pdf (https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/violencia/cuestionario-violencia-en-el-noviazgo.html) http://www.imss.gob.mx/encuestas/encuesta-violencia
13. Dismenorrea:	Menstruación dolorosa.
14. Dispareunia:	También llamada coitalgia es el coito doloroso tanto en mujeres como en hombres. Abarca desde la irritación vaginal postcoital hasta un profundo dolor. Se define como dolor o molestia antes, después o durante la unión sexual.
15. Doble protección:	Es un método anticonceptivo más el uso correcto y consistente del condón masculino o femenino, acompañados de lubricantes a base de agua, nunca de aceite.
16. Embarazo:	A la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del “conceptus” en el endometrio y termina con el nacimiento.
17. Embarazo anembriónico:	Es aquel donde del embrión sólo desarrolla el saco embrionario. Se caracteriza por un saco gestacional de apariencia normal, pero con ausencia de embrión.
18. Embarazo ectópico:	Embarazo en el que el óvulo fecundado se implanta fuera del útero, especialmente en la trompa de Falopio (embarazo extrauterino).
19. Embarazo molar:	Es el resultado de un error genético durante el proceso de fertilización que conduce al crecimiento de tejido anormal dentro del útero. Los embarazos molares rara vez implican un embrión en desarrollo.
20. Embarazo múltiple:	Es aquel en el que se desarrolla más de un feto.
21. Estado de salud:	Para este estándar se refiere a la información que debe obtener el orientador sobre las condiciones de salud sexual y salud reproductiva de la persona, en términos generales y no considera interpretación, diagnóstico o tratamiento sobre su salud, sino el contexto previo para la orientación.
22. Género:	Se refiere a los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad asigna a las mujeres y a los hombres. Éste se expresa mediante los conceptos de la ‘feminidad’ y ‘masculinidad’.
23. Indicadores de maltrato sexual:	A los síntomas y signos, físicos -lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales- o psicológicos -baja autoestima, ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales, del estado de ánimo, de ansiedad, de la conducta alimentaria, por estrés postraumático; abuso o dependencia a sustancias, entre otros-, alteraciones en el funcionamiento social e incapacidad para ejercer la autonomía reproductiva y sexual.

24. Muestras de violencia física en la(s) persona(s): Son los hematomas, laceraciones, equimosis, fracturas, quemaduras, luxaciones, lesiones musculares, traumatismos craneoencefálicos, trauma ocular, entre otros-, congruentes o incongruentes con la descripción del mecanismo de la lesión, recientes o antiguos, con y sin evidencia clínica o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes.
25. Profilaxis para ITS: Puede incluir ceftriaxona, metronidazol, doxiciclina, previa prescripción médica vacuna hepatitis B.
26. Signos de uso/abuso de sustancias tóxicas: Se refiere a identificar durante la entrevista situaciones como de ausencias escolares, consumo de drogas en situaciones peligrosas (al manejar un automóvil), problemas legales relacionados con las drogas o el uso continuo de una sustancia que interfiere con las relaciones familiares o con los amigos. Como trastorno, se refiere al abuso de sustancias ilegales o al consumo excesivo de sustancias legales. La droga legal de la que se abusa más frecuentemente es el alcohol.
27. VDRL: (Venereal Disease Research Laboratory) prueba serológica utilizada para realizar el tamizaje de sífilis.
28. VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Referencia**Código****Título**

2 de 3

E4294

Realizar la orientación en salud sexual y salud reproductiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Orienta a la(s) persona(s) sobre salud sexual y salud reproductiva:**

- Seleccionando los apoyos didácticos de acuerdo con el plan de acción establecido para la orientación de la(s) persona(s),
- Realizando la orientación mediante explicación según corresponda a anatomía y fisiología, sexualidad y prácticas sexuales placenteras y seguras, las perspectivas de género, de violencia y prevención de ITS, prevención y detección oportuna de cáncer, etapa post-reproductiva, prevención del embarazo y/u orientación para la etapa pregestacional, utilizando los apoyos didácticos diseñados,
- Explicando sobre los riesgos de salud sexual y salud reproductiva identificados, de acuerdo con la edad, sexo y necesidades de la persona,
- Indagando sobre la necesidad de profundizar en el tema de interés de la persona,
- Dando una orientación más específica sobre las necesidades expresadas a profundizar,
- Resolviendo sus dudas,
- Agendando la cita para el seguimiento, y
- Registrando el o los temas de orientación realizado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. Los apoyos didácticos para proveer educación y orientación a la mujer diseñados:**

- Indican los órganos sexuales y reproductivos externos de la mujer y sus características,
- Indican los órganos sexuales y reproductivos internos y sus características,
- Muestran gráficamente la menstruación, ciclo menstrual y ovulación,
- Indican y explica los cambios físicos en la adolescencia en la mujer,
- Muestran gráficamente las fases de la respuesta sexual humana: deseo, excitación, meseta, orgasmo y periodo refractario,
- Indican los cambios psico-emocionales en la adolescencia y su inicio con la pubertad en la mujer,
- Indican los cambios anatómicos en la adultez y adulta mayor y sus características,
- Indican sobre el climaterio, sus características y el periodo en que aparece,
- Indican los posibles cambios psico-emocionales de la adulta mayor y sus características,
- Indica los cambios fisiológicos de la adulta mayor y sus características,
- Promueven el autocuidado de los órganos sexuales externos e internos de la mujer para mantener la salud sexual y reproductiva,
- Indican la técnica de autoexploración de mama, tanto en posición horizontal como en posición vertical,
- Indican los signos y síntomas de alarma para cáncer cervicouterino,
- Indican los periodos recomendados de la Citología Cervical/Papanicolau de acuerdo con la edad,
- Explican gráficamente sobre las infecciones de transmisión sexual,

- Indican los agentes causales, síntomas clínicos, medios de detección y complicaciones de cada una,
 - Muestran físicamente los métodos anticonceptivos y de barrera/muestrario, e
 - Indican las medidas básicas de higiene.
2. Los apoyos didácticos para proveer educación y orientación al hombre diseñados:
- Indican los órganos sexuales y reproductivos internos del hombre y sus características,
 - Indican los órganos sexuales y reproductivos externos del hombre y sus características,
 - Indican los cambios físicos en la adolescencia en el hombre y sus características,
 - Indican sobre la producción y función de los espermatozoides y en que consiste la eyaculación,
 - Muestran gráficamente las fases de la respuesta sexual humana: deseo, excitación, meseta, orgasmo y periodo refractario,
 - Promueven el autocuidado de los órganos sexuales externos de hombres para mantener la salud sexual y reproductiva,
 - Indican los cambios psico-emocionales en la adolescencia y su inicio con la pubertad en el hombre y sus características,
 - Indican los cambios fisiológicos de la adultez y adulto mayor y sus características,
 - Indican los cambios psico-emocionales del adulto mayor y sus características,
 - Indican la técnica de autoexploración de mama, tanto en posición horizontal como en posición vertical,
 - Describen en forma visual los signos y síntomas de alarma para cáncer de próstata,
 - Indican que la frecuencia que el estudio clínico de antígeno prostático de acuerdo con la normativa,
 - Explican gráficamente sobre las infecciones de transmisión sexual,
 - Indican los agentes causales, síntomas clínicos, medios de detección y complicaciones de cada una,
 - Muestran físicamente los métodos anticonceptivos y de barrera/muestrario, e
 - Indican las medidas básicas de higiene.
3. El apoyo didáctico sobre sexualidad, las prácticas sexuales placenteras y seguras diseñado:
- Contiene los derechos sexuales y reproductivos,
 - Indica el tema de sexualidad placentera y segura en las diferentes etapas de la vida,
 - Contiene los componentes de la sexualidad: afectivos, género, erotismo y reproductividad,
 - Indica que es el plan de vida sexual y reproductiva,
 - Contiene los términos de orientación sexual, diversidad sexual y los aspectos de discriminación, incluyendo los grupos vulnerables,
 - Contiene información sobre la masturbación/autoerotismo y sobre el uso seguro de juguetes sexuales,
 - Contiene información sobre las relaciones sexuales consensuadas, libres de coerción, discriminación y violencia,
 - Contiene información sobre la doble protección durante las relaciones sexuales, e
 - Indica las principales disfunciones sexuales.
4. El apoyo didáctico sobre perspectiva de género y violencia diseñado:
- Contiene información sobre el derecho a una vida libre de violencia y los derechos de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproductividad,
 - Contiene información sobre las relaciones equitativas y no violentas en la relación de pareja,

- Incluye los términos de violencia de género, sus tipos, modalidades, el ciclo de la violencia, de acuerdo con la etapa de la vida, y
 - Contiene un directorio de los centros de apoyo especializados y los servicios que ofrecen.
5. El apoyo didáctico para la prevención de infecciones de transmisión sexual diseñado:
- Indica las infecciones de transmisión sexual/ITS, sus mecanismos de transmisión, detección, diagnóstico y atención integral,
 - Indica sobre las prácticas sexuales seguras y protegidas,
 - Contiene información referente al uso correcto de los condones de látex, poliuretano/nitrilo en prácticas sexuales, y sobre su efectividad,
 - Contiene información sobre el uso de métodos de barrera en práctica sexual que implique intercambio de fluidos, y
 - Muestra los diferentes condones internos y externos, lubricantes y las recomendaciones de uso conjunto.
6. El apoyo didáctico para la prevención y detección oportuna de cáncer del aparato sexual y reproductivo diseñado:
- Muestra la forma de realizar la autoexploración de mamas y su importancia para hombres y mujeres, e
 - Indica los signos y síntomas del cáncer de próstata.
7. El apoyo didáctico para la etapa post-reproductiva diseñado:
- Contiene información referente al síndrome climatérico, menopausia (menopausia natural, prematura y tardía), postmenopausia y la andropausia, incluyendo los cambios físicos, psicológicos, sexuales y posibles alteraciones,
 - Contiene las alteraciones menstruales en la perimenopausia y la postmenopausia e incluye los factores de alto riesgo de embarazo en esta etapa,
 - Contiene los factores de riesgo para osteoporosis, enfermedad cardiovascular aterosclerosa y enfermedad vascular cerebral e indica las medidas preventivas para evitarlas, e
 - Indica los hábitos saludables higiénicos, dietéticos y contiene la actividad física recomendable para esta etapa.
8. El apoyo didáctico para la prevención del embarazo diseñado:
- Contiene la “Rueda con los criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos”, y
 - Contiene los signos y síntomas tempranos de embarazo.
9. El apoyo didáctico para la etapa preconcepcional diseñado:
- Indica sobre los hábitos saludables: higiénicos, dietéticos y actividad física, en la etapa preconcepcional,
 - Indica las recomendaciones sobre la ingesta de ácido fólico,
 - Incluye el esquema de vacunación por grupos de edad,
 - Contiene los daños a la madre y al bebé de utilizar sustancias tóxicas durante el embarazo,
 - Incluye los beneficios de las actividades recreativas durante el embarazo, y
 - Contiene los riesgos reproductivos en los casos de mujeres con enfermedades concomitantes y condiciones psico-sociales.
10. La nota de orientación elaborada:
- Indica fecha, nombre y firma de quien realiza la consejería,

- Indica el nombre y edad de las personas que reciben la consejería,
- Anexa el apéndice "C" de la NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años, firmado,
- Indica las acciones de prevención y promoción realizadas de acuerdo con la edad, al estado de salud y a las necesidades y expectativas declaradas,
- Incluye las aspiraciones sexuales y reproductivas de la(s) persona(s),
- Indica fecha de siguiente cita y acciones a seguir, e
- Indica el nombre de la Institución a la que fue referida la(s) persona(s).

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|--------------|
| 1. Métodos anticonceptivos de acuerdo con la NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar. | Comprensión |
| 2. Detección de cáncer del aparato sexual y reproductivo (NOM-041-SSA2-2011). | Conocimiento |
| 3. Curso de vida de acuerdo con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud. | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Se detecta violencia en la persona/pareja.

Respuestas esperadas

1. Elaborar con la persona el plan de seguridad, identificar sus redes de apoyo y referir a instituciones especializadas.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|-------------------|--|
| 1. Iniciativa: | La manera en que provee la información adecuada y pertinente para que pueda(n) tomar una decisión sobre su vida sexual y reproductiva. |
| 2. Perseverancia: | La manera en que demuestra interés permanente por proporcionar educación y orientación-consejería en salud sexual y reproductiva acorde a la edad de la(s) persona(s). |

GLOSARIO

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Anticonceptivos Permanentes: | Oclusión tubárica bilateral y Vasectomía. |
| 2. Anticonceptivos temporales: | Hormonales orales, inyectables, subdermicos simples y combinados (pastillas, anillo, implante subdermico, inyección y parche), Dispositivos intrauterinos (de cobre y hormonal), de barrera (condón masculino, femenino, diafragma), Naturales (calendario, temperatura basal corporal, moco cervical). |

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

3. **Erotismo:** Es el conjunto de estímulos sensoriales (causados por imágenes, texturas, olores, sabores, imaginación, entre otros) que exaltan e incentivan los fenómenos sexuales como el deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.
4. **Grupos vulnerables:** Agrupaciones o comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. Están formados por sujetos que, por su situación económica, su condición física, su nivel educativo, su género o su edad, necesitan un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y desarrollarse.
5. **Masturbación o autoerotismo:** Es una práctica sexual placentera y segura, que consiste en la manipulación de los órganos sexuales externos e internos con el fin de sentir placer, es una actividad sexual en todas las etapas de la vida, pero su frecuencia aumenta durante la adolescencia y es una práctica que la pueden practicar hombres y mujeres.
6. **Menopausia natural:** Último periodo menstrual que ocurre debido a la pérdida de la actividad folicular del ovario. Se diagnostica en retrospectiva, una vez que han transcurrido 12 meses consecutivos de amenorrea, para la cual no exista ninguna otra causa obvia, patológica o fisiológica.
7. **Menopausia prematura:** Cuando el cese de la menstruación ocurre a una edad menor a dos desviaciones estándar de la media estimada para una población de referencia. Se acepta la edad menor de 40 años como criterio práctico.
8. **Menopausia tardía:** Cuando el cese de la menstruación ocurre después de lo estimado en una población de referencia. Se acepta 54 años de edad como criterio práctico.
9. **Orientación sexual:** Es la capacidad de sentir atracción erótica y emocional hacia el mismo sexo, al otro o a ambos. Se puede manifestar en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías y deseos sexuales.
10. **Perimenopausia:** Periodo comprendido desde el inicio de los eventos biológicos, endocrinológicos, clínicos y psicológicos que preceden a la menopausia hasta la terminación del primer año después de la misma (apéndice A).
11. **Perspectiva de género:** Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

12. Plan de seguridad: Es una herramienta que constituye en una serie de pasos que indica a las mujeres qué hacer en caso de vivir alguna situación de violencia. Dicho plan puede salvaguardar no sólo la vida de las mujeres sino también la de sus hijas e hijos. <https://www.gob.mx/bienestar/articulos/sabes-que-es-el-paimef?idiom=es>
13. Poblaciones clave: De acuerdo con ONUSIDA están conformadas por los trabajadores sexuales, los usuarios de drogas inyectables, las personas transgénero, los presos, los hombres homosexuales, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y sus parejas sexuales son los cinco grupos de población clave especialmente vulnerables al VIH.
14. Postmenopausia: Etapa iniciada a partir del último periodo menstrual, ya sea por menopausia inducida o natural.
15. Práctica sexual protegida: Aquélla en la cual existe penetración, pero se utiliza correctamente una barrera mecánica, como el condón de látex (masculino) o de poliuretano (femenino), para evitar el intercambio de secreciones sexuales o de sangre.
16. Práctica sexual segura: Aquélla en la cual no existe penetración ni traspaso de secreciones sexuales (semen, líquido preeyaculatorio y secreción vaginal) o de sangre.
17. Prácticas de riesgo: Es la probabilidad de transmitir y contraer las infecciones de transmisión sexual, varía dependiendo de la actividad sexual y la forma en que como estas se realizan.
18. Prácticas sexuales de riesgo: A las actividades en las que existe penetración pene-ano, pene-vagina, pene-boca, boca-genitales externos, sin el uso correcto de una barrera mecánica, como el condón de látex (masculino) o de poliuretano (femenino), para evitar el intercambio de secreciones sexuales o de sangre.
19. Premenopausia: Totalidad del periodo reproductivo, hasta la última menstruación.
20. Pubertad: Es una etapa de transición entre la infancia y la vida adulta, y es un periodo en el que empiezan a definirse muchos aspectos de la personalidad, por ser una etapa de cambios físicos y está acompañada de inquietudes que afectan a nivel emocional.
21. Salud sexual: Es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.
22. Sexo: Es conjunto de características biológicas que diferencian al macho de la hembra y que al complementarse tienen la posibilidad de la reproducción.

23. Sexualidad:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual.

Referencia**Código****Título**

3 de 3

E4295

Evaluar y dar seguimiento a las intervenciones de orientación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Prepara el seguimiento de la orientación realizada a la(s) persona(s):**

- Revisando el registro de su estado de salud,
- Identificando el historial y la última nota de orientación de la(s) persona(s) que solicita(n) la atención,
- Revisando los datos personales de la(s) persona(s) atendida(s), la fecha de la sesión previa, los deseos y aspiraciones u otra información de interés, y
- Revisando los temas de salud sexual y reproductiva sobre los que se orientó en la sesión previa.

2. Evalúa los resultados de la orientación y realiza el seguimiento:

- Mencionando su nombre completo al inicio de la sesión,
- Confirmando el nombre de la(s) persona(s) que atiende,
- Preguntando sobre su estado de salud actual,
- Preguntando a la(s) persona(s) sobre los resultados que ha obtenido con la orientación anterior,
- Preguntando sobre su percepción de la orientación anterior,
- Preguntando sobre nuevas necesidades y expectativas,
- Comparando la evolución de riesgos con respecto a la orientación anterior,
- Estableciendo un nuevo plan de acción, incluyendo la referencia a otra institución y realizando la orientación sobre las nuevas necesidades,
- Explica a la(s) persona(s) la importancia de recibir orientación durante las diversas etapas de su vida sexual y reproductiva, y
- Realizando la nota de seguimiento de la orientación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. La nota de seguimiento de la orientación elaborada:**

- Indica fecha, nombre y firma de quien realiza la consejería,
- Indica el nombre y edad de la persona/pareja que recibe la consejería,
- Especifica si hay cambios en las aspiraciones sexuales y reproductivas de la persona/pareja,
- Indica las acciones de prevención y promoción realizadas de acuerdo con la edad, al estado de salud y a las necesidades y expectativas declaradas,
- Indica el estado de salud sexual y salud reproductiva actual y los riesgos identificados al respecto en ese momento,
- Indica fecha de siguiente cita y acciones a seguir, e
- Indica el nombre de la Institución a la que fue referida la persona/pareja.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que indaga con sutileza y amabilidad con la(s) persona(s) sobre la utilidad de la orientación sobre salud sexual y salud reproductiva recibida con anterioridad, identificando con oportunidad nuevas necesidades o expectativas.
2. Perseverancia: La manera en la que demuestra interés permanente en dar seguimiento a la orientación sobre la salud sexual y reproductiva a la(s) persona(s) de acuerdo con sus necesidades y expectativas específicas.